

Marca FORD, modelo 1991, serie AC3PH54777, motor N/A, color blanco, tipo minibus, placa 2GNZ54.

PUNTO NUMERO 2

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo respecto a las TABLAS DE VALORES, que se empezaran a aplicar a partir del 1° de enero del año 2020. En cuanto a los valores de predios rústicos 5% por hectárea, así como los valores de construcción 9%, con aplicación a todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO							
TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR UNIDAD	1	\$ 127,500.00	\$ 73,700.00	\$ 58,800.00	\$ 38,500.00	\$ 23,700.00	\$ 7,500.00
	2	\$ 116,000.00	\$ 70,500.00	\$ 56,500.00	\$ 36,700.00	\$ 22,600.00	\$ 7,100.00
	3	\$ 104,200.00	\$ 67,200.00	\$ 53,700.00	\$ 34,900.00	\$ 21,600.00	\$ 6,800.00

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS											
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUXO	BUENO	6,100	1	BUENO	5,480	13		BUENO	4,130	25	
	REGULAR	4,800	2	REGULAR	4,340	14		REGULAR	2,470	28	
	MALO	4,070	3	MALO	3,180	15		MALO	1,780	27	
SUPERIOR	BUENO	4,360	4	BUENO	3,910	16		BUENO	2,550	29	
	REGULAR	2,910	6	REGULAR	3,190	17		REGULAR	1,780	29	
	MALO	3,550	7	MALO	2,250	18		MALO	1,280	30	
MEDIO	BUENO	2,910	6	BUENO	2,690	19		BUENO	1,880	31	
	REGULAR	2,660	8	REGULAR	2,070	20		REGULAR	1,000	32	
	MALO	1,850	9	MALO	1,610	21		MALO	770	33	
ECONÓMICO	BUENO	2,270	10	BUENO	1,840	22		BUENO	1,180	34	
	REGULAR	1,970	11	REGULAR	1,430	23		REGULAR	520	35	
	MALO	1,440	12	MALO	1,040	24		MALO	380	36	
AUSTERO	BUENO	1,770	82	BUENO	1,510	85		BUENO	900	88	
	REGULAR	1,540	83	REGULAR	1,110	86		REGULAR	400	89	
	MALO	1,120	84	MALO	810	87		MALO	280	90	

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES											
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,700	40	BUENO	1,630	38		ESPECIAL	BUENO	830	70
	REGULAR	2,000	27	REGULAR	1,540	39		REGULAR	530	71	
	MALO	1,460	48	MALO	730	60		MALO	230	72	
SUPERIOR	BUENO	1,960	49	BUENO	1,480	51		BUENO	830	73	
	REGULAR	1,740	50	REGULAR	860	52		REGULAR	290	74	
	MALO	1,310	61	MALO	650	63		MALO	200	75	
MEDIO	BUENO	1,860	53	BUENO	1,250	64		BUENO	710	76	
	REGULAR	1,510	53	REGULAR	650	65		REGULAR	250	77	
	MALO	1,110	64	MALO	500	66		MALO	170	78	
ECONÓMICO	BUENO	1,400	65	BUENO	1,080	67		BUENO	610	79	
	REGULAR	1,300	58	REGULAR	710	68		REGULAR	210	80	
	MALO	950	57	MALO	480	69		MALO	130	81	

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	770	91
	REGULAR	540	57
	MALO	370	92
MEDIO	BUENO	540	93
	REGULAR	380	58
	MALO	290	84
ECONÓMICO	BUENO	380	65
	REGULAR	270	59
	MALO	190	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1,660	87
	REGULAR	1,220	40
	MALO	820	98
MEDIO	BUENO	1,190	99
	REGULAR	970	41
	MALO	880	100
ECONÓMICO	BUENO	780	101
	REGULAR	570	42
	MALO	380	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS		
CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	280	43
MEDIO	210	44
ECONÓMICO	140	45

NOTA 1.- Se distinguen 3 rangos de edad que son:
 - Moderno: De 0 hasta 10 años de edad.
 - Semi-moderno: De más de 10 años y hasta 30 años de edad.
 - Antiguo: De más de 30 años de edad.
 NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida considerando en estados de deterioración, instalaciones, techos y abacos, para efectos catastrales, se ubicará a precio menor o igual al que se aplicó en el caso.
 NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:
 Buena: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es bueno.
 Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones específicas para ponerla en buen estado.
 Mala: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.
 NOTA 4.- Los valores para pisos sin techo se aplicarán en instalaciones de uso habitacional.
 NOTA 5.- La calidad de AUSTERO es aquella que no reúne las requisitos mínimos de habitabilidad.
 CCC: Código de clasificación de la construcción.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 Vidal Lomas Avila
 María Casmo
 Alfredo Castro
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]